



**BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS Y PROFESORES DE LA ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS (EXP. 2020/OFI\_01/004047)**

**RESULTADO PRIMER EJERCICIO. CUESTIONARIO**

La calificación del primer ejercicio, realizado el lunes 15 de marzo de 2021 en el Centre Cultural "Ca Don José", situado en la calle Diputación núm. 1 de Canals, conforme a los códigos de los aspirantes, ha sido la siguiente:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
667P	6,75
453I	5,25
247T	5,17
506E	5,17
352T	5,17
932T	5,00
959M	3,75
834A	3,50
103R	2,50

Asimismo, se informa a todos los aspirantes que el acto público de apertura de los sobres cerrados que contienen los documentos que permiten asociar a cada aspirante con su respectivo código identificativo tendrá lugar el próximo miércoles 17 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Canals, situado en la plaza de la Vila, 9, de Canals.

El acto público consistirá únicamente en la apertura de los sobres que contienen las hojas identificativas por parte del Tribunal.

Los listados con las calificaciones del primer ejercicio vinculados a la identificación de los aspirantes con los correspondientes códigos se publicarán a partir del próximo día 17 de marzo de 2021 en el tablón de edictos de la Corporación y en el portal de transparencia de la página web municipal. En el mismo anuncio se indicará la convocatoria para el segundo ejercicio.

Los aspirantes que deseen acudir al acto de apertura de los sobres cerrados, deberán cumplir las siguientes medidas para poder acceder al salón de sesiones del Ayuntamiento:

1. Los aspirantes que desean asistir al acto público, tendrán que rellenar y entregar al personal que se encuentre en la entrada de las aulas citadas, una declaración responsable en la cual manifieste conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes a consecuencia de la situación sanitaria. Esta declaración responsable será publicada en la página web del Ayuntamiento. Para poder acceder al salón, tendrán que entregar la misma. En caso, que algún



aspirante no la lleve, se le hará entrega de la declaración porque lo rellene y lo entregue (para su cumplimentación tendrán que venir proveídos de su propio bolígrafo).

2. Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con Covid-19, atendidas las indicaciones de las autoridades sanitarias, no tendrán que acceder en la sede del Ayuntamiento.

3. No se permitirá el acceso al salón de sesiones del Ayuntamiento de personas acompañantes de los aspirantes.

4. No se permitirá la entrada de ninguna persona, que no venga proveída de su propia mascarilla protectora, que tendrá que cubrir boca y nariz.

5. Para poder acceder en el edificio, será obligatorio que los aspirantes se limpien las manos con gel hidroalcohólico.

6. Como regla general, se utilizarán las escaleras en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará a una persona por trayecto.

7. Una vez acabado el acto público la salida del aula tendrá que realizarse de manera gradual y ordenada, respetando las normas de distancia mínima de 1,5 metros, hasta el exterior del edificio.

8. Los aspirantes no se detendrán, abandonando las instalaciones del Ayuntamiento el más rápido posible.

Por el Tribunal se acuerda su publicación.

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal  
D. Rubén Gomar Morant

La Presidenta del Tribunal  
D<sup>a</sup> María Luisa Navarro Moreno

